



**REGLAMENTO PARA LAS COMPETICIONES
CATEGORIA MASTERS
COPA ESPAÑA MASTERS
CAMPEONATOS DE ESPAÑA MASTER
ESQUÍ ALPINO**

EDICIÓN 2022-2023

(Aprobado en CD 4 Noviembre de 2021, modificado en CD el 11 Noviembre de 2022)

INTRODUCCIÓN

Todas las competiciones inscritas en el calendario RFEDI se regirán bajo el presente reglamento. Cualquier regla no descrita en el presente reglamento se interpretará según el ICR para Masters.

En las competiciones FIS MAS del Calendario RFEDI, se regirá por el reglamento ICR para Masters.

Artículo 1: OBJETIVOS DE LA COPA ESPAÑA

Premiar la regularidad y versatilidad de los esquiadores en las pruebas que forman parte del Circuito de COPA DE ESPAÑA ALPINO – MASTERS, incluido el Campeonato de España, indistintamente la modalidad de las pruebas (Slalom, Slalom Gigante, Super Gigante o Paralelo).

Artículo 2: CARACTERÍSTICAS DEL CIRCUITO DE COMPETICIÓN

El circuito de la Copa España consta de las competiciones (ver calendario en este reglamento) realizadas en diferentes Federaciones Autonómicas además de los Campeonatos de España – Masters. Dentro de lo posible, cada competición deberá al menos cubrir dos de las cuatro modalidades (SL y GS prioritariamente), o como mínimo intentar hacer dos competiciones durante el mismo fin de semana entendiendo que las condiciones meteorológicas y estado de la nieve pueden hacer cambiar el programa de las competiciones.

Para el Campeonato de España se disputarán las competiciones de Super Gigante, Slalom y Slalom Gigante, según el programa de competiciones que será confeccionado por la Organización

Si en un mismo evento de Copa España (incluido el Ctos de España) se realiza una competición de Slalom y otra de Super-Gigante, se obtendrá una clasificación de combinada puntuable ésta misma para la Copa España (ver punto 13 de Combinada)

Características de la organización de un Super Gigante:

- Es recomendable que la organización de una prueba de Super Gigante organice el día previo a la competición, un día de entrenamiento por la misma pista para la familiarización con la misma. Dichos entrenamientos no serán cronometrados y deberán contar con el personal necesario conectado por radio para garantizar la total seguridad de los deportistas.
- Los entrenamientos de Super Gigante no serán de carácter oficial y la RFEDI no asignará un Delegado Técnico para los mismos, responsabilizándose el Club / Federación al cargo de la organización.

Artículo 3. PARTICIPACIÓN

Para participar en la Copa España Masters los deportistas deberán disponer de la Licencia de competición RFEDI en vigor.

Es obligatorio el uso sin ningún tipo de elemento adicional al propio casco (soportes de cámara de video, etc.) conforme al reglamento de material de competición FIS en vigor.

Artículo 4. CALENDARIO COPA ESPAÑA MASTER

Ver Calendario RFEDI para Temporada en vigor para la presente temporada

Artículo 5. CAMBIOS DE ESTACIÓN Y FECHAS

Cualquier cambio en la estación o en la fecha en la que se tenga previsto disputar una prueba, deberá ser comunicado con una antelación mínima de 5 días a la fecha prevista de la prueba.

Los cambios deberán comunicarse a la RFEDI, quien comunicará, a su vez a las Federaciones Autonómicas (FFAA en adelante) para que le den traslado a los clubs.

Artículo 6. ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTO

Todas las pruebas inscritas en el calendario RFEDI se regirán por los siguientes reglamentos según el siguiente orden de prevalencia:

- 1) La normativa vigente de la Real Federación Española Deportes de Invierno
- 2) Reglamentos de la Federación Internacional de Esquí. FIS MASTERS RULES ALPINE (ICR MASTERS).
- 3) General FIS ICR

Cualquier alteración de estos que precise llevar a cabo la Organización de cada competición, por razones insoslayables, deberá ser aprobada por el Jurado de la Prueba afectada en su caso.

Artículo 7. PUBLICACION DEL PROGRAMA

15 días antes de la prueba, la organización enviará tanto a la RFEDI como a todas las Federaciones Autonómicas el programa de la misma donde se detallarán las siguientes informaciones:

- Nombre y fecha de la prueba
- Estación
- Día de la reunión de jefes de equipo y sorteo de dorsales
- Disciplinas y fecha de estas.
- Nombre de la pista para cada modalidad
- Entidad organizadora con datos de contacto
- Precio de la inscripción
- Precio del forfait (a ser posible un precio negociado con la estación para corredores, entrenadores y acompañantes)
- Forma de pago y modo de inscripción
- Fecha límite de inscripción
- Incluir los logos oficiales de la RFEDI y sus patrocinadores

Es recomendable realizar un cartel informativo con la información anteriormente citada para su colocación en puntos de interés, así como envío por las redes sociales. Aquí se podrá incluir la información en relación con el evento social y entrega de premios de cada disciplina.

Artículo 8. JURADO DE LA COMPETICIÓN

El Jurado de cada competición estará formado por los siguientes miembros:

- **Director de Carrera:** Designado por el Comité Organizador
- **Delegado Técnico RFEDI** será consensuado con el Comité de Jueces y Dts de la FFAA que organice la prueba, pudiendo ser de la misma FFAA a la que pertenezca el comité Organizador y/o Estación de Esquí.
- **Juez Arbitro:** Designado en la reunión de Jefes de Equipo.

El resto de las especificaciones técnicas y organizativas se regirán por los Reglamentos en vigor emitidos por la RFEDI y por la FIS.

Artículo 9. EQUIPAMIENTO

a) Esquí, placas, botas.

Refiriéndose a “Especificaciones de Material de Competición de la FIS”, las reglas del equipamiento más importantes para MASTERS son:

Medidas mínimas recomendadas:

SL: Hombres: 165 cm

Mujeres: 155 cm.

GS: Hombres: 185 cm - 5 cm de tolerancia = 180 cm. Radio 27 m

Mujeres: 180 cm - 5 cm de tolerancia = 175 cm. Radio 23 m

Medidas mínimas obligatorias (el radio es una recomendación)

SG: Hombres: 185 cm sin tolerancia. Radio 27 m

Mujeres: 180 cm sin tolerancia. Radio 23 m

El esquí de GS puede ser en SG.

No hay limitación de longitud y radio para mujeres mayores de 55 años y hombres mayores de 65 años.

Altura máxima de esquís / placas y suelas de botas de esquí:

- Desde la superficie de esquí hasta la suela de bota: 50 mm, altura máxima (obligatorio)
- Desde la suela de la bota hasta la base del pie: 45 mm, altura máxima (recomendado)

b) Casco y protección dorsal

Según lo que marca la FIS en las "SPECIFICATIONS FOR ALPINE COMPETITION EQUIPMENT 3.6.5"

Artículo 10. CATEGORIAS. PARA TODAS LAS COMPETICIONES MASTER EN CALENDARIO RFEDI

HOMBRES

A (Grupo A)	Edad	B (Grupo B)	Edad
A1	30 – 34	B7	60 – 64
A2	35 – 39	B8	65 – 69
A3	40 – 44	B9	70 – 74
A4	45 – 49	B10	75 – 79
A5	50 – 54	B11	80 – 84
A6	55 – 59	B12	85 – 89
		B13	90 – 94, etc.

MUJERES

C (Grupo C)	Edad
C1	30 – 34
C2	35 – 39
C3	40 – 44
C4	45 – 49
C5	50 – 54
C6	55 – 59
C7	60 – 64
C8	65 – 69
C9	70 – 74
C10	75 – 79
C11	80 – 84
C12	85 – 89
C13	90 – 94, etc

Para la temporada 2022-2023 los deportistas tienen que tener cumplida la edad de la correspondiente categoría al 31 de diciembre del 2022.

Artículo 11. TRAMITACIÓN INSCRIPCIONES

La inscripción en competiciones del Calendario RFEDI, será la que regule el Reglamento de Organización Eventos RFEDI.

Artículo 12. SORTEO

En cada prueba se realizará el correspondiente sorteo de dorsales por sexo y categorías que deberán ser cada 5 años para cualquier competición RFEDI, puntuable para la Copa España Master incluido el Campeonato de España Master

Los corredores inscritos con nacionalidad extranjera habiendo aportado el seguro de competición y de países con convenio en vigor, serán sorteados junto a los corredores nacionales en la categoría correspondiente.

La organización de las competiciones designará a los marcadores de las pruebas.

Si la organización lo considera necesario podrán prepararse dos portillones de salida, uno para las categorías B/C7, B/C8, B/C9, B/C10, B/C11, B/C12 Y B/C13 facilitando la prueba a los participantes de mayor edad y otro portillón situado más arriba para el resto de categorías.

Artículo 13. PRINCIPALES VARIABLES TÉCNICAS A CONSIDERAR

a) SLALOM GIGANTE (GS)

- Desnivel min 250 – máx 350 mts Categoría A
- Desnivel min 200 – máx 300 mts Categoría B/C
- Distancia mínima entre puertas de giro 10 metros.
-
- El número de cambios de dirección entre el 11% y el 15% del desnivel
- Se podrá marcar a puerta simple, excepto la primera y última puerta, también las figuras. Anchura entre palos establecida por el RIS.

b) SLALOM (SL)

- Desnivel. Mínimo 120 mts – máximo 180 mts
- Distancia entre puertas de giro entre 6 y 13 metros
- Distancia entre figuras (dobles o triples) entre 0.75 y 1 metro
- Se podrá marcar a palo simple, excepto la primera y última puerta, también las figuras.
- Las directas deberán tener una distancia mínima de 12 m y máxima de 18 m entre las puertas de cambio de dirección.
- El número de cambios de dirección deberá ser entre el 30% y el 35% del desnivel (min. 120 y máx. 180) +/- 3 cambios de dirección.
- Mínimo 1 triple (o cuádruple) y máximo 3 en el trazado
- Mínimo 3 dobles en el trazado
- Mínimo 1 y máximo 3 directas en el trazado
- Los palos de slalom de giro deben ser flexibles (25 - 28.9 mm)

c) SUPER-GIGANTE (SG)

- Desnivel: mín 300 mts – máx 400 mts para todas las categorías
- Anchura entre palos de la misma puerta entre 6 y 8 metros en puertas horizontales y entre 8 y 12 metros en puertas verticales
- Distancia entre puertas de giro mínimo 25 metros excepto cuando haya combinaciones de figuras (p ej una directa) que la distancia mínima será de 15 metros
- El número de cambios de dirección deberá ser como mínimo el 7% del desnivel (min 300 y max 400m) de la prueba entre la salida y la meta.
- Se permitirá una jornada de entrenamientos libres o de esquí libre en la pista previo a la competición.
- Se evitarán trazados que permitan velocidades muy elevadas, saltos arriesgados y pistas que no estén bien pisadas.
- Se protegerá bien la zona de meta con una salida de la misma clara y segura. Se evitarán puertas ciegas.
- Es obligatorio poner bandera amarilla donde decida el Jury. Deberá ser visible durante el reconocimiento de la carrera.

d) COMBINADA

- Se tomará como resultado del Slalom la suma de los tiempos de las 2 mangas, excepto en caso de cancelación de la segunda manga del SL que se usará el tiempo de la 1ª Manga del SL como válido, y se sumará el tiempo del Super Gigante de cada corredor participando en ambas disciplinas. La suma total de los tiempos dará la clasificación de la combinada.

e) PARALELO

Ver normativa ICR

ESPECIFICIDADES COPA ESPAÑA MASTERS

1.- ORDEN DE SALIDA

Será potestad del Jurado de Competición (Jury) determinar en orden de salida de los deportistas, pero se propone como base de orden el siguiente:

C12 B12 C11 B11 C10 B10 C9 B9 C8 C7 C6 C5...C1 B8 B7 A6...A1. El orden de salida será confirmado en la Reunión de Jefes de Equipo.

El orden de salida se realizará en dos grupos, primero sorteando conjuntamente todos los corredores con puntos CE, en segunda instancia sorteando conjuntamente los que no dispongan de ellos. En la primera competición de la temporada se tendrán en cuenta los Puntos CE de la temporada anterior para este sorteo.

Este orden puede ser alterado por la organización siempre y cuando se anteponga las mejores condiciones para los participantes de mayor edad.

En caso de segunda manga, se saldrá por tiempos invertidos de los corredores clasificados en la 1ª manga por categoría de mayor edad a menor y de género primero las mujeres y posteriormente los hombres. Es decir, el mejor tiempo de la primera manga saldrá el último de la segunda manga de los corredores clasificados en la primera manga de su categoría y género. A continuación, saldrán los corredores descalificados, no llegados y no salidos en la primera manga y saldrán los últimos en orden inverso a su posición de salida de la primera manga.

Los corredores descalificados (DSQ), no llegados (DNF) y no salidos (DNS) de la primera manga figurarán en la Lista de Resultados con esta nomenclatura.

El orden de salida de las categorías será en la segunda manga de mayor a menor (por edad) saliendo primero las mujeres a menos que el Jurado decida cambiarlo por la seguridad de los corredores.

2.- PUNTUACIONES Y ANULACIONES

Para la clasificación de la Copa España, puntuarán la clasificación final de prueba y la mejor manga de cada corredor.

Esto implica que los corredores que en la primera manga figuren como descalificados (DSQ), no llegados (DNF) y no salidos (DNS) podrán tomar parte de la segunda manga a efectos de obtener puntos de Copa España

En el caso de que la segunda manga no se pudiera celebrar, y habiéndose celebrado en su totalidad la primera manga de cualquiera de las categorías masculino y femenino, el Jurado dará por válida la clasificación de la primera a efectos de Campeonatos de España y puntuación de Copa España en dichas categorías. En ese caso, solo se otorgarán los correspondientes puntos de Copa España a la manga realizada sin añadir además los puntos por resultado final de la prueba.

En el caso que se suspenda la segunda manga sin haberse terminado, se dará por buenos los resultados de las categorías finalizadas al 100%. Para las categorías que no hayan acabado la segunda manga en su totalidad, se tomara como resultado final para los Campeonatos de España y/o puntuación de Copa España el resultado de la primera manga sin añadir además los puntos por resultado final de la prueba.

Para el cómputo total de puntos se tendrán en cuenta la suma de los puntos obtenidos en todas las competiciones / disciplinas del calendario de la Copa España Masters. Los/as campeones/as de cada categoría serán el/la corredor/a que más puntuación obtenga al final de la temporada.

Sistema de puntuación por cada prueba / disciplina:

TABLA DE PUNTOS

Clas. Punt.	Clas. Punt.	Clas. Punt.
1- 100	11- 24	21- 10
2- 80	12- 22	22- 9
3- 60	13- 20	23- 8
4- 50	14- 18	24- 7
5- 45	15- 16	25- 6
6- 40	16- 15	26- 5
7- 36	17- 14	27- 4
8- 32	18- 13	28- 3
9- 29	19- 12	29- 2
10- 26	20- 11	30- 1

En caso de empate quedará clasificado por delante el corredor que tenga más primeros puestos, segundos, terceros, etc.

Si este criterio no desempata, se clasificará delante el corredor que se haya clasificado en mayor número de pruebas y por último criterio, el que mejores puestos tenga en el Cto. de España

3.- TROFEOS Y PREMIOS COPA ESPAÑA MASTERS

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados, indistintamente de la nacionalidad, de cada categoría y género de la clasificación final (Ranking) de la Copa España Masters.

Los trofeos y premios, serán gestionados y proporcionados por la RFEDI.

4.- ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar tras la celebración de las competiciones, ya sea tras las mismas o tras el último día de competiciones. La organización de cada prueba deberá entregar premios a los tres primeros clasificados de cada categoría y sexo según los resultados oficiales de la Copa España.

Tras la última carrera puntuable para la Copa España, la RFEDI entregará los trofeos a los ganadores. En el caso que la RFEDI quisiera premiar a los deportistas ganadores con material o un evento particular, este sería comunicado a los ganadores a través de sus respectivas FFAA.

LA RFEDI facilitará las medallas y diplomas para el Cto. España.

En el **Campeonato de España** se concederán medallas y título **a los tres primeros** clasificados, con nacionalidad española, en cada categoría y género, según los resultados **oficiales** obtenidos en cada modalidad

Para las Fases de Copa España Masters y Ctos. España Masters, se recomienda incluir en el programa de competición, un acto/evento social.

5.- SPONSORS Y DERECHOS DE IMAGEN

Se recomienda a los organizadores de cada prueba contar dentro de lo posible con uno o más sponsors para ayudar a sufragar los gastos de esta, reduciendo así los gastos de inscripción de los participantes.

Resto regulado por el Reglamento de organización de competiciones de la RFEDI.



6.- PRECIO INSCRIPCIONES

El coste inscripción en competiciones del Calendario RFEDI, será la que regule el Reglamento de Organización de Competiciones y Eventos RFEDI.

7.- ARBITRAJE

La decisión sobre controversias referentes a la interpretación del presente reglamento corresponde al Comité de Esquí Alpino de la RFEDI y al Área de Eventos de la RFEDI.

8.- PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS INTERNACIONALES

No existe limitación de participación en competiciones internacionales, el deportista debe tener la licencia FIS MAS activa y no debe tener ninguna sanción (FIS o RFEDI) que le impida su inscripción.

Llegado el caso que hubiera alguna prueba internacional con cupos asignados por la organización, la dirección deportiva podrá establecer unos criterios de participación específicos.